



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 3844 -ME-

SAN JUAN, 24 JUN 2022

**VISTO:**

La nota de invitación al 2º Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Nota de inicio, se solicita el Aval Ministerial para el "2º Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías", a realizarse el 1 y 2 de julio de 2022, en la ciudad de Santiago del Estero, con un total de 40 (cuarenta) horas cátedra.

Que los objetivos son:

- Abrir a debates propuestas e ideas sobre cuáles son los mejores caminos en el marco de la transformación digital y los nuevos modelos que se están rediseñando en este momento.
- Crear un espacio de encuentro y reflexión plural que permita el intercambio de recursos y herramientas teóricas y tecno-pedagógicas para todos los actores tanto del campo educativo como los incluidos en la temática específica, reconociendo la singularidad de los niveles y modalidades en que se desempeñan.
- Poner en valor los programas, estrategias y progresos nacionales e internacionales que se están realizando en relación a la educación y la tecnología en todos los niveles educativos.
- Generar trabajo en red con los investigadores e investigadoras del área de la educación y las tecnologías accesibles de la comunicación y la información.
- Avanzar en el conocimiento de la accesibilidad universal y los nuevos instrumentos y plataformas de aprendizaje digital, dando a conocer las últimas investigaciones y experiencias.
- Avanzar en la inclusión y difusión en los currículos formativos sobre el Diseño para todas las personas, en los Títulos Secundarios, de Pre Grado, Grado y Posgrado y su impacto en la sociedad.

Que los ejes temáticos son:

- Políticas Educativas para garantizar la igualdad en las trayectorias educativas.
- Transformaciones del dispositivo escolar.
- Tecnologías digitales y Enseñanza.
- Educación y Tecnología en la Educación abierta, a distancia y virtual.
- Procesos cognitivos y estrategias pedagógicas en ambientes virtuales.
- Prácticas pedagógicas y formación de Maestros en entornos virtuales.
- Inclusión social, educación y tecnologías.
- Subjetividad, tecnología, innovación para la educación.
- Epistemología de la educación y la tecnología.
- Desafíos en las prácticas pedagógicas para la tecnología y la educación.

Que los destinatarios son estudiantes, educadores, investigadores, gestores de la educación, decisores de políticas, pedagogos, efectores de salud, organizaciones intermedias y toda persona interesada en la educación y la tecnología.

Que la Subsecretaria de Planeamiento Educativo, en virtud del informe elaborado por el Equipo Técnico Pedagógico, sugiere que se otorgue el Aval Ministerial para el "2º Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías", a realizarse el 1 y 2 de julio de 2022, en la ciudad de Santiago del Estero, con un total de 40 (cuarenta) horas cátedra.

Que la Máxima Autoridad Ministerial estima pertinente el dictado del Instrumento Legal Correspondiente.

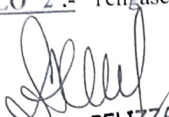
**POR ELLO:**

  
GAS  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

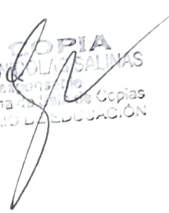
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Se otorga el Aval Ministerial para el “2º Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías”, a realizarse el 1 y 2 de julio de 2022, en la ciudad de Santiago del Estero, con un total de 40 (cuarenta) horas cátedra.

**ARTÍCULO 2º.-** Téngase por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
**SILVIA A. PELIZZARI**  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
**CECILIA TRINCADO MONCHO**  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

  
**ES COPIA**  
**GASTÓN NICÓLAS SALINAS**  
Resolución  
de la Gaceta de Noticias Copias  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 3845 -ME-

SAN JUAN, 24 JUN 2022

**VISTO:**

La nota de invitación con fecha 4 de mayo de 2022 al 3° Congreso Internacional de Inclusión, Discapacidad y Acceso a Derechos y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Nota de inicio, se solicita el Aval Ministerial para el "3° Congreso Internacional de Inclusión, Discapacidad y Acceso a Derechos, realizado los días 13 y 14 de mayo del 2022, en la ciudad de Santiago del Estero, con un total de 40 (cuarenta) horas cátedra.

Que los objetivos son:

- Poner en valor los programas, estrategias y progresos nacionales e internacionales que se están realizando en relación a la educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos.
- Generar trabajo en red con los investigadores e investigadoras del área de la discapacidad, la educación y las tecnologías accesibles de la comunicación y la información.
- Avanzar en el conocimiento de la accesibilidad universal y los nuevos instrumentos y plataformas de aprendizaje digital, dando a conocer las últimas investigaciones y experiencias.
- Facilitar instrumentos e ideas para que la transformación digital en la Escuela y la Universidad se realice garantizando las oportunidades de aprendizaje de todo el alumnado.
- Analizar y proponer nuevos programas de inclusión para colectivos con especiales dificultades de inclusión en el entorno universitario como los jóvenes con discapacidad intelectual.

Que los ejes temáticos son:

- Transformación digital para una educación inclusiva.
- Practicas docentes innovadoras y nuevas metodologías docentes.
- Accesibilidad universal y diseño universal para el aprendizaje.
- Normativas, Políticas Públicas y Educación Inclusiva.
- Empleo, emprendimiento y oportunidades profesionales.
- Tecnologías aplicadas a la educación inclusiva: instrumentos y experiencias.

Que los destinatarios son estudiantes, educadores, investigadores, gestores de la educación, decisores de políticas, pedagogos, efectores de salud, organizaciones intermedias y toda persona interesada en la educación y la tecnología.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en virtud del informe elaborado por el Equipo Técnico Pedagógico, siguiere que se otorgue el Aval Ministerial para el "3° Congreso Internacional de Inclusión, Discapacidad y Acceso a Derechos, realizado los días 13 y 14 de mayo del 2022, en la ciudad de Santiago del Estero, con un total de 40 (cuarenta) horas cátedra.

Que la Máxima Autoridad Ministerial estima pertinente el dictado del Instrumento Legal Correspondiente.

**POR ELLO;**

ES COPIA  
GASTÓN NICOLÁS SALINAS  
Responsable  
de la Oficina de Seguimiento de Copias  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

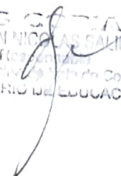
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Se otorga el Aval Ministerial para el “3º Congreso Internacional de Inclusión, Discapacidad y Acceso a Derechos, realizado los días 13 y 14 de mayo del 2022, en la ciudad de Santiago del Estero, con un total de 40 (cuarenta) horas cátedra.

**ARTÍCULO 2º.-** Téngase por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
**SILVIA A. PELLIZZARI**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
**CECILIA TRINCADO MONCHO**  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

  
**GASTÓN NICOLÁS SALINAS**  
Representante  
de la Oficina de Apoyo a Copias  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN